



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

Las notas entradas a la FCNyCS. N° 5551/19, la Resolución CDFCNyCS N° 377/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la incorporación de la docente Lic. Leila Palloni de la Sede Trelew al Consejo de Extensión de la FCNyCS.

Que la solicitud cuenta con el aval del Consejo de Extensión de la Sede Trelew según Acta 01/2019 y de la Mg. Susana Perales, Secretaria de Extensión de la FCNyCS.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

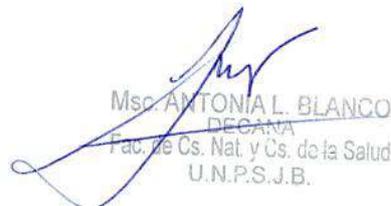
Art. 1º) Incorporar a la **Lic. Leila PALLONI** (CUIL 27-32054998-0) como miembro suplente del Consejo de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Trelew, a partir del día de la fecha y hasta el 26/07/2021.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS N° 582/19



Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.